

EL JUICIO APOFÁNTICO COMO “CASO LÍMITE” DEL FILOSOFAR

Graciela Fernández

Universidad Nacional de Mar del Plata

Resumen

Las modalidades del juicio ocupan un lugar central en la lógica formal tradicional, aunque históricamente el análisis lógico ha puesto en el centro de la lógica formal al juicio predicativo en su forma apofántica *S es P*. En esta comunicación se toma en consideración las observaciones de Experiencia y Juicio sobre el origen de las modalidades y su fundamento en la experiencia pre-predicativa. Alguna forma de modalización aparece en todo acto perceptivo y el modo primigenio de la certeza simple en el juicio predicativo *S es P* se muestra como un caso límite del juicio, cuyo principal servicio es el de organizar metodológicamente la exposición de la lógica. La modalización no es un fenómeno ocasional, sino que está en el origen mismo del juicio y en el ámbito de la receptividad, y es el fundamento para el modo originario de la decisión pre-predicativa. Su análisis lógico-fenomenológico constituye un aporte para la comprensión de las relaciones primigenias entre teoría y praxis.

1.

Las modalidades del juicio han ocupado históricamente un lugar central en la lógica formal desde su presentación por Aristóteles. Sin embargo, esa misma presentación colocó en el centro de la lógica a la forma apofántica del juicio, *S es P*, como el punto de partida para todos los desarrollos posteriores. A

partir de esa presentación la modalización es vista como una especie de aditamento, un agregado, y no la forma original de juicio y de la receptividad misma.

El estudio de la lógica modal ha tenido un enorme desarrollo en este siglo y se ha ensanchado el campo de lo que haya de interpretarse como su tema propio. G.H. von Wright ¹ distingue varias "*familias*" de conceptos modales, sugiriendo que el campo de la comprensión de la modalidad está en crecimiento. Distingue los modos *aléticos* ("*posible-necesario*"), los modos *deónticos* (*obligación-permisión-prohibición*) y también las ideas *dóxicas* (*duda-creencia-incertidumbre*) y los *modos epistémicos* (*verificado, no decidido, falsificado*). "Se podrían llamar conceptos modales a la totalidad de las familias que tienen estas afinidades estructurales y hablar de su estudio formal como de la lógica modal generalizada". La lógica modal ha alcanzado en este siglo un enfoque sintáctico (C.I.Lewis) y también uno semántico (Kripke, Kanger y Hintikka). Los estudios de Hintikka han permitido incluir los conceptos de percepción sensorial en la esfera de la lógica modal generalizada.

2.

En el *Tratado de las Categorías*, Aristóteles expone los contenidos de una teoría formal del juicio en vistas al desarrollo de la ontología o, quizás, paralelamente a una ontología ya interpretada. El análisis de la oración conduce "*naturalmente*" al desarrollo ontológico: lo que caracterice al sujeto del juicio, al nombre, tiene también su propiedad ontológica correlativa. Viceversa: la "*ousia*" tiene su expresión en el nombre, en tanto sujeto gramatical por excelencia, por supuesto, sin que Aristóteles se extienda en demasiadas explicaciones sobre este hecho. Lógica formal y ontología van *naturalmente* de la mano, sin que ello amerite mayores comentarios.

En el *Peri Hermeneias* Aristóteles señala que la afirmación "es la primera de las frases enunciativas: es una enunciación que atribuye una cosa a la otra. Enseguida viene la negación". En el capítulo 12 se introduce la modalidad; sin embargo hay muchos puntos que quedan oscuros. Las relaciones de paralelismo entre el sujeto sintáctico de la oración y la primacía de la *ousía*, como soporte de los accidentes, están a la vista. No es tan claro, sin embargo, el vínculo entre la modalidad, del que se habla en la esfera lógica con la decisiva teoría metafísica de la potencia y el acto.

La modalidad atrae la atención de Aristóteles, como lo ha seguido haciendo durante la tradición lógica, en vinculación con el interés de las consecuencias de verdad lógica. Se tematizan las relaciones de verdad que se dan entre lo posible, lo necesario y lo contingente. Una muy breve indicación en el *Peri Hermeneias* conceptualiza el orden "sustantivo" de las modalidades en el juicio. En el mencionado párrafo 12 dice: "En general es preciso considerar ser y no ser como sujetos, y coordinar con ser y no ser las palabras que constituyen la negación o la afirmación: siendo preciso estimar como afirmaciones opuestas las siguientes: posible, no posible; contingente, no contingente; imposible, no imposible; necesario, no necesario; verdadero, no verdadero". Más adelante:(parag.14) agrega:"...es evidente que lo que es de toda necesidad lo es igualmente de hecho. Por consiguiente, si las cosas eternas son las primeras, el acto precede igualmente a la potencia. Ciertas cosas son actos que nunca existen en potencia, tales como las primeras sustancias. Otras van acompañadas de potencia; y éstas pueden ser anteriores por naturaleza y posteriores por el tiempo. Otras, por último, nunca son actos, son tan sólo potencias". Estos párrafos darían razón a W. y M. Kneale cuando sugieren que los funtores modales son expresiones análogas del verbo ser: "Una expresión como 'es posible' jugaría un papel análogo al de los verbos 'ser' o 'haber' en su uso existencial" ²

¹ von Wright, Georg Henrik, *Ensayo de Lógica Modal*, Trad. A. Demarchi, Buenos Aires, Santiago Rueda, 1970.

² Kneale, William y Martha, *El desarrollo de la lógica*, trad. Javier Muguerza, Madrid, Tecnos,

El otro aspecto que aparece en ese texto, vinculado a la modalidad, es el análisis de los futuros contingentes. En este punto el interés se bifurca: por una parte se dirige, como antes, al problema de la verdad de los enunciados y, por la otra, a la cuestión metafísica de la predeterminación. La concepción aristotélica de la primacía del acto sobre la potencia, permitiría suponer que una enunciación simple, en la forma del ser efectivo, es primaria con respecto a una forma modalizada --por lo menos en lo que respecta a la enunciación de lo posible--.

"El plan aristotélico --observa Hartmann-- admitía sólo una dualidad de grados del ser. Esa es su deficiencia capital además de las aporías de la *dynamis*. La culpa está en parte en la teleología del *eidos*, en que está subrepticamente supuesta ya una especie de necesidad; en parte, en el hábito que tenían los antiguos de filosofar por los contrarios, que no parecía menesterosa de complemento mientras no se dudase de la fuerza predeterminante del *eidos*. ¿Qué es lo que bajo el punto de vista de la *dynamis* puede haber más allá de la *energeia*? ¡Si la *energeia* es ya lo que da plenitud o perfección a todo lo que puede presentarse en un estado de disposición!"³ En la citada frase de Hartmann se puede valorar el problema decisivo para la comprensión ontológico-metafísica de la modalidad: la identificación entre "*necesidad*" y "*efectividad*" planteada por la escuela megárica.

Ahora bien, ya se entienda la enunciación asertórica *S es P* en el marco de una concepción metafísica de la posibilidad "débil" o bien una "fuerte" (al estilo megárico: si es efectivo, entonces es posible, entonces es necesario, ya que todo enunciado de hechos incluye, implícitamente, la necesidad), habría consenso en que el punto de partida para el análisis del juicios lo constituye esa forma pura y simple, no modalizada, de la enunciación.

La primera oración enunciativa es, pues, la afirmación y más adelante viene la negación. Cómo afecta el functor modal a la oración, si lo hace modificando uno de sus argumentos o si modifica a la totalidad de lo dicho, este es un punto que tampoco está claro. Para Bochenski, aunque el uso de "*posible*" es constante y la posibilidad bilateral (ni necesario ni imposible) es sobresaliente

³ Cf. Hartmann Nicolai, op.cit., pag. 21.

en la lógica modal de Aristóteles, el functor modal no determina la sentencia en su totalidad sino a parte de la misma. "El functor modal--dice ese autor-- no determina a la sentencia en su totalidad, sino a una parte de la misma. La sentencia modal no hay que concebirla, por consiguiente, en Aristóteles en el sentido de "es posible que A convenga a B. El functor modal no precede a toda la sentencia sino sólo a uno de sus argumentos."⁴. Y agrega: " El uso constante del "posible" en el sentido de la posibilidad bilateral es una característica sobresaliente de la lógica modal de Aristóteles. Otra no menos importante es su concepción de la estructura de las proposiciones modales. Dicha concepción es descrita expresamente sólo en un pasaje; sin embargo toda la silogística modal se apoya en ella, y con una lógica admirable". El pasaje aludido es *Herm 13,22*⁵.

3.

¿Cómo debe interpretarse la modalización? ¿cómo un "agregado", un accidente? En el *Tratado de las categorías*, al distinguir Aristóteles entre "sustancias" y "cosas distintas de las sustancias" no aparece ninguna indicación de las palabras modales. William y Martha Kneale caracterizan un enunciado modal como aquel que contiene palabras tales como "*necesario*" o "*posible*" o equivalentes de las mismas; y un silogismo modal es aquel en que al menos una de sus premisas constituye un enunciado modal. La teoría aristotélica de los enunciados modales se encuentra en *Peri Hermeneias*, cap. 12 y 13 y *Primeros Analíticos I*, 3 y 13. La de los silogismos modales en *Primeros Analíticos I* 8-22. La modalidad es incluida por Aristóteles en la teoría formal de la argumentación.

Basándose en *I Analíticos I*. 8 (29b29-35) los Kneale dan razones del porqué Aristóteles incluye la teoría de la modalidad en la teoría formal de la

⁴ Bochenski I.M., *Historia de la Lógica Formal*, trad. de Millán Bravo Lozano, Madrid, Gredos, 1976, pag. 96. Los textos en que se apoya el autor en su comentario de la estructura de las sentencias modales

⁵ De dos manera se puede tomar "esto puede convenir a aquello", a saber, o (en el sentido de) a lo que aquello conviene o a lo que aquello puede convenir; pues la expresión A puede convenir a aquello de lo que (se predica) B o "aquello de que se predica (b como) conviniéndole (posiblemente)". cit, por B pag. 95

argumentación. En efecto, las nociones de posibilidad y necesidad gozan de esa completa generalidad que según la retórica caracteriza a los *tópoi* dialécticos y retóricos.⁶ Cualquier enunciado, sea cual sea la materia de que trate, se dejaría cualificar por los adverbios "*posiblemente*" o "*necesariamente*".

Sin embargo, la dificultad aparece cuando se considera la teoría de los predicables. Un accidente se define como la característica que puede o no pertenecer a alguna cosa dada, como el estar sentado, por ejemplo, podría pertenecer o no pertenecer a un cierto hombre. Los accidentes conllevan de suyo una forma modal adherida, tienen incrustado un sello modal que en cada caso los caracteriza en sus modos de aparición. No puede dejar de remarcar que el hecho de que el mero ser concebidos como "accidentes" involucra una concepción no megárica de la posibilidad.

4. ¿Cuál es el adecuado contradictorio de un enunciado modal?

¿Qué entendía Aristóteles por necesidad y posibilidad? En el capítulo 12 de *Peri Hermeneias*, Aristóteles se enfrenta con unas cuestiones que podrían, según entienden los Kneale, expresarse de este modo: "¿Cuál es el adecuado contradictorio de un enunciado modal?" y "¿Modifican las partículas modales al predicado de una oración o a la oración en su conjunto? Como observan esos autores, Aristóteles incluye la contraposición de "verdadero" y "no-verdadero" en su lista de pares contradictorios, lo que constituye probablemente el primer precedente histórico del tratamiento de la verdad como una noción cuasi-modal. La respuesta de Aristóteles respuesta a la segunda pregunta a juicio de los Kneale, en oposición a lo afirmado por Bochenski, consiste en afirmar que las partículas modales se ha de entender que modifican la oración toda en que intervienen más bien que una palabra o una cláusula aislada de esta última. Esta afirmación no está expresada con demasiada nitidez, pero la opinión de Aristóteles parece ser que hay que considerar a la cláusula subordinada como el

⁶ Kneale, W. y M., op. cit, pag. 138

sujeto de la oración modal, que en su conjunto se destina a afirmar o denegar la posibilidad, o alguna otra noción modal, de lo expresado por la cláusula subordinada. Una expresión como "es posible" jugaría, así, un papel análogo al de los verbos "ser" o "haber" en su uso existencial. Se la emplea para formular una aserción acerca de lo expresado por la cláusula subordinada; y, para denegar esta aserción, tendremos que aplicar la partícula negativa a la expresión modal y no a la cláusula, tal y como la negación de "Hay un hombre" es "No hay un hombre" y no "Hay un no-hombre".⁷ Si los Kneale tienen razón, y las palabras posible y necesario son análogas a los verbos "ser" o "haber" en su uso existencial, entonces este modo de entender la modalidad la excluye *ab-initio* de la teoría de los predicables y explica por qué Aristóteles no colocó las palabras modales en la lista de las categorías, a diferencia de Kant. Hartmann tiene razón cuando observa que las categorías modales son difíciles de apresar, en tanto lo que se nos hace visible, apresables como contenidos son exclusivamente las determinaciones.

5. La modalidad en la Crítica de la Razón Pura

En la presentación tradicional, que Kant recoge, la modalidad aparece como cuarta dimensión de la división del juicio, al lado de la cantidad, la cualidad y la relación. El "juicio asertórico" se distingue del "problemático" y del "apodíctico". "S es P" es enunciado en el juicio asertórico en forma pura y simple. En el problemático se afirma como incierto, en el apodíctico como cierto. Como observa

⁷ Según Kneale, hasta aquí la analogía con los enunciados existenciales coadyuva a los propósitos argumentales de Aristóteles, pero la consideración de las oraciones asertóricas con verbo "ser" le tienta a generalizar que los contradictorios se forman siempre a base de la aplicación de la partícula "no" a dicho verbo, cuando quiera y dondequiera que este último entre en juego. Los enunciados y cláusulas modales, sin embargo, constituyen una excepción a semejante regla. Pues, en efecto, la contradictoria de la cláusula "la posibilidad de que X sea" es "la imposibilidad de que X sea" y no "la posibilidad de que X no sea". De este modo Aristóteles llega al convencimiento de que, en los enunciados modales, la expresión modal constituye el predicado principal de la oración y resulta, por así decirlo, extrínseca más bien que intrínseca al resto de la misma. Idéntica observación hace Aristóteles en los Primeros Analíticos a propósito de la cláusula "Es contingente", por lo que hay que pensar que ese es su punto de vista predilecto, aunque, como veremos, se desvíe de él en ocasiones. Cf. op. cit. p. 79

Nicolai Hartmann en su *Ontología*, la incertidumbre da expresión de un ser posible, la certeza de un ser necesario; entre ambos está la enunciación "pura y simple" como enunciado del ser efectivo".⁸

En la *Crítica de la Razón Pura* aparece nítidamente una teoría subjetiva de la modalidad. La subjetivación del planteo hace salir a la modalidad de la esfera del ser para ingresarla por completo en el ámbito de la conciencia. "La modalidad de los juicios constituye una especialísima función de los mismos y su carácter distintivo consiste en no aportar nada al contenido del juicio (ya que fuera de la cantidad, la cualidad y la relación no hay nada que constituya el contenido del juicio) y afectar únicamente el valor de la cópula en relación al pensar en general"(B 100)

Al pensamiento empírico la modalidad no agrega nada. Esto aparece en los postulados del pensar empírico: "Lo peculiar de las categorías de la modalidad consiste en que, en cuanto determinaciones del objeto, no amplían en lo más mínimo el concepto al que sirven de predicado, sino que expresan simplemente la relación de tal concepto con la facultad cognoscitiva" (A 219). En pocos lugares de la *Crítica*, como en este, puede verse el compromiso sutil y profundo de Kant con el determinismo: *al ciego mundo natural fenoménico le tiene sin cuidado la modalización*. Esta solo expresa la situación del conocimiento. La modalidad sólo califica al conocimiento que el sujeto alcanza de ese mundo, únicamente indica el estado o la posición del sujeto frente a la ciega necesidad del fenómeno. Otro tratamiento merece para Kant el problema de la modalidad fuera del marco del pensar empírico. La modalidad en la esfera práctica se sostiene sobre la ficción del *como si (als ob)* pero no por ello pierde su característica subjetividad.

6. Husserl: *Experiencia y Juicio*

⁸ Cf. Hartmann Nicolai, *Ontología* (vol. II Posibilidad y efectividad) trad. José Gaos, F.C.E., México, 1956, pag 16

La aclaración del juicio predicativo Husserl que propone en *Experiencia y Juicio* como una contribución a la comprensión de la genealogía de la lógica en general, recorre el camino inverso del que iniciara Aristóteles. Husserl reconoce, sin embargo, que desde la fundación aristotélica de la lógica el juicio ha quedado caracterizado como la relación entre dos miembros; un sustrato acerca del cual se dice algo y aquello que se enuncia de él. Sin embargo, ese *modelo original* ¿responde a la estructura lógica primaria? ¿Representa la forma original del acto perceptivo o es una simplificación hecha a propósito de la simplificación conveniente para un texto de lógica? ¿Cuál es esa forma originaria, básica y fundadora con respecto a todas las demás formas del juicio? ¿Se pueden reducir todas las formas del juicio a esa forma básica, como pretendió Aristóteles? ¿Existe una forma originaria o son varias formas yuxtapuestas?

La tarea de la lógica trascendental, para Husserl, se encamina hacia la aclaración de los procesos subjetivos de evidencia como punto de origen del juicio predicativo y se hace necesaria pues una teoría de la experiencia pre-predicativa como punto de partida del origen del juicio predicativo, teoría que tendría que dar cuenta no sólo de la certeza entitativa sino también de las modalizaciones y de la relación que aquella certeza guarda con las formas modales. *Experiencia y Juicio* puede leerse, como muchos escritos de Husserl, como una reflexión que se va desarrollando y no siempre en la misma dirección. El recorrido del pensar modal parte de la esfera de la receptividad, de la experiencia pre-predicativa dirigiéndose a los niveles superiores del juicio y la importancia de la modalización crece en la medida en que se avanza en el recorrido de toda la obra completa. Aunque Husserl no caracteriza a lo pre-dado pasivamente, la doxa pasiva como una primitiva y originaria forma modal, advierte que el terreno universal de la creencia en el mundo está presupuesta por toda praxis de la vida y toda praxis teórica del conocimiento en la que se sobreentiende el ser en el mundo, pre-dado desde siempre como una totalidad. El terreno de la doxa pasiva constituye el sustrato de creencia que sobreentiende cualquier juicio individual y toda la experiencia en sentido concreto descansa sobre el nivel más bajo de la doxa originaria.

El caso "normal" (veremos después que aquí "normal" no quiere decir aquí "habitual") es el de la percepción libre de "obstrucciones". La primera caracterización parte de la simple certeza de creencia: la modalización es la obstrucción que sufre el rayo atencional dirigido a lo que es. ¿Cuándo empieza a "actuar la modalidad"? Partiendo del esquema básico de la certeza simple, como "tendencia no obstruida" aparece luego la negación (y hasta aquí no estamos muy lejos de la presentación aristotélica clásica). Sin embargo, en la negación que aparece en la esfera pre-predicativa (*"lucha de creencia contra creencia"*) hay ya incluida alguna forma oculta de modalización. Tanto la certeza simple como la negación involucran ya alguna forma de modalización.

La conciencia en su forma originaria no solo posee el *modo de la corporeidad* sino también un modo cambiante de validez o de ser Atención, percepción y recuerdo siempre hacen referencia a los actos dóxicos. El curso tendenciosamente regulado de cinestesis, que es parte esencial de la percepción externa, incluyen siempre la variante modal. La aparición de la modalidad es tan originaria como la percepción misma. Para decirlo más claramente, la percepción es siempre, desde el vamos una percepción modalizada. Al llamar "*obstrucción*" Husserl no hace lugar a su descubrimiento de la originaria aparición de lo modal. La modalización es efectivamente obstrucción del sistema radial de atención, pero, por otra, -- y esto no puede caracterizarse como "obstrucción"- es el soporte del potencial de expectativas de la atención.

La *suposición de creencia* constituye el *lado noético* de la modalidad (en el que Kant desarrolla toda su concepción de la modalidad) las suposiciones de ser, el lado noemático, dando lugar a una consideración objetiva de la modalidad, excluida por Kant. El concepto mismo de "posibilidad" se sostiene en la tensión de estos dos polos. La posibilidad problemática es la que tiene mayor peso en el conflicto de creencia e interviene en el fenómeno originario de la negación, pero es la *posibilidad abierta* la que está involucrada en la fundación misma del horizonte de la percepción. En el análisis de la modalidad también hay que tener en cuenta las ideas dóxicas que Husserl a veces incluye y a veces no. Lo pre-dado pasivamente, presupuesto por toda praxis, tanto la praxis de la vida como la

teórica del conocimiento constituye el terreno de creencia en el que se asienta todo juzgar individual, constituyen la forma más baja de la modalidad la que corresponde, precisamente, a la doxa originaria.

En la segunda parte de *Experiencia y Juicio* reconoce Husserl que la exposición del juzgar categórico en el modo de la certeza, de una certeza simple e indiscutida que transcurre en una uniformidad y sin rupturas siguiendo las tendencias del interés contemplativo es una simplificación, metódicamente necesaria, pero que debe ser suprimida si quiere penetrar en el fenómeno más original del juzgar. Una percepción sin modalización es un caso límite "ya que las anticipaciones que co-actúan en toda percepción sobre la base de las pre-expectativas pasivas, requieren una especie de modalización, a saber de particularización abierta" "De ese modo el juzgar se nos revelará como un confirmar". La modalidad no es un fenómeno ocasional: el paso a través de la modalización permite comprender el afán del juicio en sus últimas raíces (302) También se encuentra en la base de las tomas de posición judicativa que fundamentan los procesos de la decisión, tanto en la esfera pasiva como en el sentido propio de la decisión en el nivel superior deliberativo.

En este punto quisiera interrumpir el análisis del desarrollo de la modalidad en *Experiencia y Juicio* que he tratado de señalar como un desarrollo en crecimiento --el mismo hecho de que haya sido Landgrebe el que agregó los capítulos de la modalidad, "un complejo problemático que no había sido incluido en proyectos anteriores" (Prólogo) dan la pauta de ese movimiento del pensar que es característico en Husserl.

Quisiera expresar, para finalizar algunas cuestiones, esbozos de ideas que me acercaron a este punto en la obra de Husserl. Pienso y traté de subrayarlo en los pasajes de E y J. que las nociones modales, sobre todo la noción de posibilidad (en las dos variantes destacadas, problemática y abierta, pero también en la variante dóxica) pertenecen ya a los estratos más básicos y profundos de todo pensar y percibir. Existen aspectos sumamente importantes no tratados en esta comunicación como es, por ejemplo, el de las relaciones entre modalización y crítica, genealogía modal de la praxis (fenomenología de los modos deónticos),

las relaciones profundas entre modalización y conciencia del tiempo, la posible reducción e interrelación entre las formas categoriales de la cantidad, la cualidad y la relación con las categorías modales y seguramente muchos otros que ni siquiera he mencionado. Sin embargo, me parece que el problema todo de la modalidad excede el campo de la fenomenología y no puede dejarse liberado así nomás de su suelo metafísico. Incluso en Husserl, es posible notar si se mira cuidadosamente cuando realiza sus reflexiones fenomenológicas de las formas modales, sobre la base de qué teoría metafísica de la posibilidad está pensado. Entonces me animaría a decir: sobre una base metafísica o quasi-metafísica de la posibilidad (obviamente no explicitada, no aclarada) se realizan los actos cognoscitivos más profundos). Todas las filosofías tienen en su fundamento una posición tomada en este punto y quizás cada uno de nosotros también la tiene de un modo original y profundo, que es interesante investigar. Finalmente, de modo más literario que analítico, me animo a cerrar con esta frase: "dime que teoría de la posibilidad profesas y te diré cómo ves al mundo y qué clase de filósofo eres"